



VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

25.- OTROS GASTOS

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros, bancarios y comerciales.	Estado de cuenta.	Eventual	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
2	Por la apertura o incremento de fondos con afectación específica para garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de las disposiciones legales por concepto de aportaciones para puentes de peaje, derechos y otros conceptos establecidos como enteros a la TESOFE. (Ley de Coordinación Fiscal Art. 9 A).	Cédula de trabajo, transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
3	Creación del pasivo a favor de la TESOFE para enterar los recursos por concepto de aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para este fin.	Cédula de trabajo.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas





VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

25.- OTROS GASTOS

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el entero a la TESOFE de los recursos por concepto de las aportaciones para la conservación y mantenimiento de puentes de peaje y derechos y otros conceptos establecidos para ese fin. (Ley de Coordinación Fiscal Art. 9 A).	Formato de pago y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Unidad de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Normatividad Contable
Dirección de Normas

